

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 21 de julio de 2014.-

DECRETO N° 1743.-

Vistos:

- a) Decreto Adjudicatario N° 842 de fecha 03.04.2013, de la Obra: "REPARACIONES MENORES QUINTO LLAMADO – PRM5 ESCUELA BASICA CENTENARIO, LOTA"
- b) Arts. 60° y 74° del Reglamento N° 004 de fecha 29.11.06, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- d) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
- Y, En uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Arts., N° 63°, ambos de la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión de "Recepción Definitiva", de la obra adjudicada mediante decreto, citado en letra a) de los "Vistos", la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Director de Obras Municipales
Rodrigo Matus Aravena
Carlos Moyano Fonseca

Profesional, Grado 10° E.M.R., Dom.
Técnico Const. Civil, Grado 14° E.M.R., Dom

2.- La Comisión deberá abocar sus funciones de acuerdo a las normas internas del Municipio o aquellas que se ordenen expresamente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JFPB//mla.-

Distribución:

- Dirección de Obras M.-
- Funcionarios.-
- C.c. Funcionarios.-
- Depto. Personal.-
- Archivos.-